

El Estado Nacional tiene 323.372 empleados: actualmente, las vacantes están congeladas

30 septiembre, 2022



Esa cifra comprende a trabajadores de la Administración Pública, empresas y sociedades estatales o con participación estatal. Se trata de una medida impartida por el ministro de economía Sergio Massa al asumir su función en esa cartera.

El Estado Nacional informó que contaba con **323.372 empleados al término de agosto**, entre la Administración Pública, empresas y sociedades estatales o con participación estatal, informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

De esta manera, el Estado Nacional cumplió con la directiva impartida por el ministro de Economía, Sergio Massa, que se une al **congelamiento de vacantes**, salvo casos de excepción.

De acuerdo con lo informado por los **distintos componentes** del Estado, la Administración centralizada representa el 17,8% del total, la Administración descentralizada el 40,9%, la Administración desconcentrada el 7,6%, otros entes 4,8% y las Empresas y sociedades el 28% restante.

En detalle, la información suministrada al Indec dio cuenta que 229.685 personas trabajan en la Administración Pública Nacional, en "Otros entes" unas 15.590; mientras que "Empresas y sociedades", otros 93.687 trabajadores.

En la **Jefatura de Gabinete** trabajan 3.360 empleados, en el **Ministerio de Cultura**, 4.086; en la cartera de **Desarrollo Social** 5.705; en la **Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia** 2.465.

El **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat** cuenta con 770 empleados, el de **Economía** con 9.964; en la cartera de **Educación** 1.652; el de **Justicia** 1.550; **Mujeres, Géneros y Diversidad** 1.246; **Relaciones Exteriores** 2.979 empleados, entre otras dependencias.

En el segmento de "**Otros Entes**" se encuentra el **Instituto Nacional de Cines y Artes Audiovisuales (Incaa)**, con 1.029 empleados; la **Comisión Antidopaje** 23; el **Instituto Nacional de Promoción Turística** 57; el **Pami** 14.481 trabajadores.

Congelamiento de la planta estatal

"Tal como me comprometí hace 59 días cuando asumimos en el Ministerio de Economía, a partir de hoy a las 16 en la página del Indec podrán ver la información de empleo público de la administración central y de las empresas descentralizadas", indicó Massa a través de la red social Twitter.

El ministro subrayó que "este informe de acceso público se actualizará mes a mes con las presentaciones de las declaraciones juradas" y remarcó que "permitirá controlar que nadie viole el compromiso de no aumentar el personal de la

administración pública nacional y sus empresas, salvo cuestiones operativas explicadas”.

El 3 de agosto, cuando asumió, en su primera conferencia de prensa, Massa afirmó que “rige el congelamiento de la planta del Estado, pero cada jurisdicción será responsable por las empresas descentralizadas que también estarán alcanzadas por la limitación”.

Veinte días más tarde se publicó la decisión administrativa 827/2022 en el Boletín Oficial, que dispuso que las empresas y sociedades del Estado, así como las privadas que tengan participación estatal, deberán informar mensualmente al Indec la variación de su personal.

La medida se tomó en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 426/22, que estableció que “las jurisdicciones y entidades del sector público nacional no podrán efectuar designaciones ni contrataciones de personal de cualquier naturaleza, individualizando las mismas”.

Por su parte, la decisión administrativa precisó que la normativa abarca a “las empresas y sociedades del Estado, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias”.

También alcanza “a los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y fondos del Estado nacional”.

Fuente: Télam